

Making the railway system  
work better for society.

# Convocatoria permanente de manifestaciones de interés para el mandato de expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS)

*ERA/SNE/2019/001*

**Antes de presentar la solicitud, asegúrese de que su empleador apoya su candidatura y se compromete a pagar el salario y las cotizaciones a la seguridad social durante el tiempo que dure la comisión de servicios.**

## I - CONTENIDO DEL PUESTO

El ENCS trabajará en la Unidad de la Oficina Ejecutiva y Comunicación bajo la responsabilidad del jefe de Unidad/el administrador responsable del equipo, en los siguientes ámbitos:

- › *Ámbito A: Gobernanza empresarial y gestión del programa de trabajo.*
- › *Ámbito B: Planificación estratégica.*
- › *Ámbito C: Comunicación, gestión de eventos, redes sociales, divulgación y formación.*

**Los candidatos pueden presentarse para uno, dos o tres ámbitos.**

**Los interesados deben indicar claramente para qué ámbito(s) presentan su candidatura en el formulario de solicitud de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.**

## II - CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

La convocatoria permanente de manifestaciones de interés está abierta a los candidatos que cumplan **todos** los criterios de admisibilidad siguientes:

### 1. **Requisitos generales:**

- › Ser empleado de una administración pública nacional, regional o local<sup>1</sup> o de una organización intergubernamental (OIG)<sup>2</sup>.
- › Haber trabajado para el empleador actual con carácter permanente o mediante contrato de trabajo durante al menos doce meses antes de la comisión de servicios.
- › El experto nacional permanecerá al servicio del empleador actual mientras dure la comisión de servicios.

<sup>1</sup> Se entenderá por administración pública todos los servicios administrativos del Estado, a escala central, federal y regional, que abarcan los ministerios, los servicios parlamentarios y gubernamentales, los tribunales, los bancos centrales y los servicios administrativos de las autoridades locales, así como los servicios administrativos descentralizados del Estado y de dichas autoridades.

<sup>2</sup> El director ejecutivo de la Agencia podrá autorizar, caso por caso, la comisión de servicios de un experto nacional contratado por un empleador que no sea una administración pública de un Estado o una OIG, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Decisión MB n.º 173, de mayo de 2018.

- › Tener un excelente conocimiento de inglés (preferiblemente nivel B2<sup>3</sup>) y conocimientos satisfactorios de otra lengua oficial<sup>4</sup> de la Unión Europea en la medida necesaria para el desempeño de las funciones propias del puesto.
- › Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega).

## 2. Cualificaciones:

Para tener derecho a una comisión de servicios en la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea, el experto nacional deberá tener al menos tres años de experiencia en funciones administrativas, jurídicas, técnicas o de asesoramiento o supervisión.

### III - CRITERIOS DE SELECCIÓN

- › **Ámbito A: Gobernanza empresarial y gestión del programa de trabajo**
- › **Ámbito B: Planificación estratégica**
- › **Ámbito C: Comunicación, gestión de eventos, redes sociales, divulgación y formación**

Para cualquiera de los perfiles, los candidatos deben tener experiencia **al menos en uno** de los ámbitos que se enumeran a continuación:

- › **Para el ámbito A: Gobernanza empresarial y gestión del programa de trabajo**
  - Experiencia en preparación, seguimiento y presentación de informes del programa de trabajo.
  - Experiencia en la planificación y el seguimiento presupuestarios, incluido el uso de herramientas específicas (Microsoft Excel/Access, etc.).
  - Experiencia en materia de control de los costes.
  - Experiencia en relación con la (re)priorización del trabajo y los gastos dentro de un ciclo presupuestario (pluri)anual.
  - Experiencia en el establecimiento y el seguimiento de indicadores de resultados en el sector público.
- › **Para el ámbito B: Planificación estratégica**
  - Experiencia en formulación/evaluación/análisis de políticas en un contexto de la UE.
  - Experiencia en la preparación, aplicación y seguimiento de estrategias y hojas de ruta plurianuales en un contexto de la UE.
- › **Para el ámbito C: Comunicación, gestión de eventos, redes sociales, divulgación y formación**
  - Organización y gestión de proyectos, experiencia:
    - en la contribución al desarrollo y a la aplicación de planes estratégicos de comunicación;
    - en el apoyo o en la gestión de proyectos.
  - Experiencia de trabajo en entornos internacionales:
    - experiencia profesional en instituciones de la UE o internacionales, o
    - participación en grupos de trabajo, proyectos internacionales, etc.

<sup>3</sup> De conformidad con el Marco común europeo de referencia para las lenguas, disponible en <https://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr>

<sup>4</sup> Conocimientos de una segunda lengua oficial de la Unión Europea correspondientes al menos al nivel B2 definido en el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).

- Capacidad de comunicación/experiencia, experiencia:
  - en la redacción, edición y gestión de publicaciones;
  - en la preparación de comunicados de prensa y artículos;
  - en el diseño de campañas de comunicación;
  - en la gestión de crisis (o formación específica respaldada por un certificado);
  - en la gestión de cuentas y perfiles en las redes sociales;
  - en la creación de contenidos mediáticos (fotografía, vídeo, diseño gráfico, música, etc.);
  - en la preparación de contenidos técnicos o formatos de medios de comunicación para el material de formación;
  - en la organización de actividades o cursos de divulgación/formación.
- Formación y divulgación, conocimientos y experiencia:
  - conocimientos demostrados de análisis de tareas y funciones, preferiblemente en relación con las funciones operativas o de gestión en el sector ferroviario (por ejemplo, gestores de seguridad, directores gerentes, maquinistas, etc.);
  - definición de competencias y necesidades de capacidades, preferentemente relacionadas con las funciones indicadas anteriormente (por ejemplo, competencia en materia de gestión de la seguridad, conocimiento de la legislación de la UE, etc.);
  - preparación de material de formación relacionado con asuntos ferroviarios (por ejemplo, diseño de sistemas de gestión de la seguridad, ERTMS, cultura de seguridad, etc.).
- Experiencia ferroviaria:
  - tres años de experiencia en operaciones ferroviarias;
  - experiencia demostrada en el ámbito de la seguridad y la interoperabilidad ferroviarias.
- Todas las competencias informáticas pertinentes:
  - aplicaciones de Office (por ejemplo, MS Office, Libre office, Open office, etc.);
  - aplicaciones de gestión de proyectos (por ejemplo, MS Project, Zoho, etc.);
  - aplicaciones de escritorio de publicación y composición (por ejemplo, Adobe InDesign, Scribus, QuarkXPress, etc.);
  - editores ráster y gráficos vectoriales (por ejemplo, Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, Inkscape, GIMP, etc.);
  - programas de edición de vídeo (por ejemplo, Adobe Premiere, Final Cut, etc.);
  - conocimiento de DRUPAL 7.0/8.0.

**Las cualificaciones educativas/académicas y otra formación y la experiencia profesional deberán describirse con la mayor precisión posible en el formulario de solicitud de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.**

# Convocatoria permanente de manifestaciones de interés para el mandato de expertos nacionales en comisión de servicios (ENCS)

*ERA/SNE/2019/001*

<i>Fecha de publicación:</i> 18/11/2019	<i>Plazo para la presentación de candidaturas:</i> Esta convocatoria de manifestaciones de interés es <b>indefinida, NO hay un plazo</b> para las solicitudes.
<i>Tipo de mandato:</i> Experto nacional en comisión de servicios	<i>Lugar de trabajo:</i> Valenciennes (Francia)
<i>Duración del mandato:</i> Dos años con posibilidad de renovación por un máximo de cuatro años	<i>Remuneración:</i> Los expertos nacionales en comisión de servicios permanecen al servicio de su empleador mientras dure la comisión de servicios. El experto nacional seguirá siendo remunerado por su empleador y estará sujeto a su cobertura nacional de seguridad social. Durante la comisión de servicios, el experto nacional recibirá dietas diarias de la Agencia y, en su caso, el reembolso de los gastos de viaje tal y como dispone la <a href="#">DECISIÓN n.º 173 del Consejo de Administración</a> de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea por la que se establecen las normas aplicables a la cesión a la Agencia de expertos nacionales en comisión de servicios y expertos nacionales en formación profesional.
<i>Unidad:</i> véase a continuación	
<i>Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico únicamente al buzón:</i> jobs@era.europa.eu	

<b>LA AGENCIA</b>
<p>La Agencia Ferroviaria de la Unión Europea es una agencia de la Unión Europea creada en virtud del <a href="#">Reglamento (UE) 2016/796</a>. Su finalidad es apoyar el desarrollo de un espacio ferroviario único europeo, sin fronteras, garantizando un alto nivel de seguridad.</p>
<p><b>El principal objetivo de la Agencia es mejorar el funcionamiento del sistema ferroviario para la sociedad.</b></p>
<p>Nos comprometemos a lograrlo mediante:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>› la provisión de certificaciones, autorizaciones y servicios de aprobación previa al sector ferroviario;</li> <li>› la prestación de asistencia técnica a la Comisión Europea;</li> <li>› la supervisión de las autoridades nacionales de seguridad (ANS) y los organismos notificados;</li> <li>› la asistencia (p. ej., divulgación, formación) a los Estados miembros, las ANS y otras partes interesadas;</li> <li>› el desarrollo de un enfoque común respecto a la seguridad en el Sistema de Gestión del Tráfico Ferroviario Europeo (ERTMS); y</li> </ul>

- › el fomento de un acceso simplificado para los clientes del sector ferroviario europeo.

Para más información sobre nuestras actividades, véase nuestro [Documento único de programación](#).

La sede principal de la Agencia se encuentra en Valenciennes, y contamos con algunas instalaciones dedicadas a eventos específicos en Lille. En el siguiente [enlace](#) podrá consultar la misión, la visión y los valores de la Agencia.

Para obtener más información, sírvase consultar [era.europa.eu](http://era.europa.eu).

#### **LA UNIDAD DE LA OFICINA EJECUTIVA Y COMUNICACIÓN**

La Unidad de la Oficina Ejecutiva y Comunicación se encarga del desarrollo estratégico de la Agencia, y define las prioridades clave junto con las unidades de la Agencia, las partes interesadas, el Consejo de Administración y el director ejecutivo.

Forman parte de esta Unidad:

- › el sistema de gestión empresarial y gestión integrada;
- › la comunicación, y
- › las relaciones internacionales.

Las actividades de esta Unidad están relacionadas con el establecimiento y el seguimiento de:

- › las estrategias pertinentes de la Agencia;
- › el presupuesto y el programa de trabajo de la Agencia.

Todo ello en coherencia con la visión del director ejecutivo. El equipo de comunicación se ocupa de definir los mensajes adecuados y de utilizar el cauce adecuado para reforzar la reputación de la Agencia mediante la comunicación de las actividades y de los logros. También trabaja para garantizar la presencia correcta en las redes sociales y una comunicación externa e interna correcta, especialmente en caso de crisis. Esta Unidad se encarga asimismo de las relaciones internacionales, es decir, la cooperación de la Agencia con partes interesadas de dentro y fuera de la UE.

#### **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Para que las solicitudes **sean válidas**, los candidatos deberán presentar el formulario de solicitud de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea debidamente cumplimentado en inglés.

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico al buzón [jobs@era.europa.eu](mailto:jobs@era.europa.eu) **indicando con claridad el número de referencia de la convocatoria de manifestaciones de interés en el asunto.**

A fin de simplificar el proceso, todas las comunicaciones con los candidatos relacionadas con la presente convocatoria se harán en inglés.

**Esta convocatoria permanente de manifestaciones de interés no está sujeta a un plazo.**

#### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Los candidatos interesados podrán presentar su candidatura para cualquiera de los ámbitos que figuran en la sección III, «Criterios de selección». Las solicitudes recibidas se evaluarán de forma periódica.

Se seleccionará a los candidatos considerados más idóneos según los criterios de selección. Los expedientes de candidaturas se guardarán en una base de datos específica y cuando quede disponible

algún mandato que se adecue al perfil del candidato seleccionado, **este podrá** ser invitado a realizar una entrevista y/o una prueba escrita.

El puesto de experto nacional en comisión de servicios podrá ofrecerse en función de las necesidades de la Agencia y de la disponibilidad presupuestaria. La comisión de servicios se efectuará mediante intercambio de escritos entre el director ejecutivo de la Agencia y el futuro empleador del experto nacional.

**RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO**

- Esta convocatoria permanente de manifestaciones de interés se refiere a los mandatos de un experto nacional en comisión de servicios (ENCS). La comisión de servicios no es un empleo ni da lugar a un empleo en la Agencia. El experto nacional en comisión de servicios seguirá estando al servicio de su empleador mientras dure la comisión de servicios y seguirá percibiendo su salario de este.  
 El experto nacional en comisión de servicios tiene derecho al pago de dietas con arreglo a las condiciones de la comisión de servicios, que pueden consultarse en la [DECISIÓN n.º 173 del Consejo de Administración](#) de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea por la que se establecen las normas aplicables a la cesión a la Agencia de expertos nacionales en comisión de servicios y expertos nacionales en formación profesional.  
**Antes de presentar la solicitud, las personas candidatas deben asegurarse de que su empleador actual apoyará su candidatura y se compromete a pagar el salario y las cotizaciones a la seguridad social durante el tiempo que dure la comisión de servicios.** La comisión de servicios se confirmará mediante un intercambio de escritos entre la Agencia y el empleador del Estado miembro de que se trate.
- El experto nacional en comisión de servicios podrá beneficiarse de las posibilidades generales y aplicables de formación técnica.

**COMPROMISOS**

**Compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades:**  
 La Agencia aplica una política de igualdad de oportunidades y anima encarecidamente a presentar su candidatura a todos los candidatos que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección sin distinción alguna por razones de nacionalidad, edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual, discapacidad, estado civil o situación familiar.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

El objetivo del tratamiento de los datos que envíen los candidatos es la gestión de las candidaturas con vistas a una posible comisión de servicios en la Agencia.

Los datos personales que le solicitemos se tratarán con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento [\(UE\) 2018/1725](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento

<p>de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE (Texto pertinente a efectos del EEE).</p>	
---	--